

Lección pedagógica: Una invitación a trascender la demagogia y avanzar hacia la acción crítica

*“Se trata de **una forma de manipulación frecuente en discursos políticos populistas y de líderes o regímenes que carecen de legitimidad, apoyo popular en sus acciones, y que por lo tanto apelan a una emotividad exacerbada y no al razonamiento en sus seguidores**”.*

Enciclopedia de Ciencias Sociales

Bogotá D.C, diciembre 16 de 2022

Celebramos el mensaje cuya intención, posiblemente, es consolidar una nueva organización sindical, con lo que se demuestra una vez más, que existen elementos democráticos que permiten el fortalecimiento de escenarios de participación efectiva, como lo establece nuestra Carta Magna.

Sin embargo, la desafortunada expresión: *“sindicatos siervos de la CUT estarían obligando a no protestar contra la oligarquía o congelación de salarios de los servidores públicos, Prosperidad social requiere un sindicato activo nuevo que no sea esclavo de la burguesía ni la oligarquía”* obliga a preguntar al compañero y posiblemente nuevo líder sindical, si considera que SIESSOCIAL como sindicato, es una organización servil a la oligarquía y a la burguesía, y cuáles son sus argumentos y pruebas para realizar una afirmación que solapadamente puede tener la intención de descalificar la lucha sindical en defensa de los derechos laborales de los y las funcionarias de la Entidad que nuestra organización ha adelantado de cara a todos y todas las servidoras de Prosperidad Social o tal vez, desinformar sobre los principios del sindicalismo que orientan la acción sindical.

De otra parte, si entendemos a la oligarquía como aquel grupo reducido de personas o élite que ostenta el poder, es necesario preguntarle con argumentos históricamente demostrables a quiénes puede señalarse como oligarcas e incluso como “burgueses” porque al parecer existe una confusión conceptual. En este sentido, podría afirmarse, por el contrario, que el medio fuente de tal presunción (que ni siquiera es un hecho noticioso demostrado, recientemente desmentido¹) es de propiedad de una familia de la oligarquía colombiana, cuyo interés, por el origen de su financiamiento puede ser el de desinformar o al menos, crear opinión desde una orilla ideológica.

Sobra decir que SIESSOCIAL es un sindicato que no solamente ha dado la lucha política, jurídica y administrativa, sino que contribuye y propone mejoras en las condiciones laborales con su trabajo denodado demostrado con los innumerables derechos de petición radicados a la Entidad; los múltiples comunicados remitidos denunciando las situaciones de vulneración de derechos de los y las trabajadoras, la presentación de pliegos de

¹ Acuerdo entre los empresarios, el gobierno nacional y las centrales obreras desmiente. <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/AVANCE-Presidente-Gustavo-Petro-oficializa-que-salario-minimo-para-2022-221215.aspx>

solicitudes a la Entidad y su respectiva defensa en igual número de procesos de negociación, durante las cinco vigencias de vida jurídica del Sindicato (2018 a 2022) que recogen las problemáticas de los y las servidoras que son susceptibles de mejora y cuyos acuerdos benefician a la totalidad de los y las funcionarias sean o no afiliados a SIESSOCIAL; diferentes querellas interpuestas ante instancias como el Ministerio de Trabajo, la Procuraduría y el CETCOIT todas encaminadas a lograr que los derechos laborales, de carrera administrativa y sindicales, sean reconocidos y respetados por DPS; los acercamientos a la Dirección General de la Entidad (desde la misma conformación de la organización sindical) para abrir caminos de diálogo que redunden en mejores condiciones laborales de los hombres y mujeres que en Prosperidad Social laboramos, entre muchas otras acciones más que SIESSOCIAL ha desplegado en defensa de los derechos de quienes conformamos la Entidad.

Igualmente, SIESSOCIAL realiza análisis de política sobre temas fundamentales en los elementos de reproducción de pobreza como la desigualdad, nuestra organización sindical se ha comprometido seriamente con el análisis de la realidad nacional y es así que somos de los pocos sindicatos del sector público que puede demostrar con evidencias la publicación de sus investigaciones en revistas científicas², ha persistido en el diálogo ante los detractores de los derechos laborales y humanos que, de manera continua, han dirigido la entidad, porque precisamente es el diálogo social el camino para la resolución de conflictos, trabaja en la denuncia de los hechos que vulneran los derechos laborales por lo que ha adelantado acciones de acercamiento en el Viceministerio de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo y se ha comprometido con la búsqueda de la Paz por lo que SIESSOCIAL es cofundador e integrante del Consejo Directivo de REDSIPAZ, red que congrega a los sindicatos de la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas, Defensoría del Pueblo, Agencia Nacional de Restitución de Tierras, Agencia para la Reincorporación y la Normalización; Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, Unidad Nacional de Protección y el Ministerio de Agricultura.

Por lo anterior, invitamos a desescalar el lenguaje como muestra de civildad y argumentación y evitar expresiones que confusamente, puedan enlodar el trabajo de una organización comprometida con las garantías de derechos de los compañeros, de lo contrario, solicitamos evidencias que demuestren lo desafortunadamente afirmado. Y es que la fortaleza de una nueva organización debe fundamentarse en el análisis crítico y profundo de la situación de la entidad, que genere valor agregado a la lucha sindical, de la planeación de lo que será su derrotero y estrategias de acción, basadas en la defensa de los derechos laborales y no sobre el eje del ataque sin fundamentos con las que se generen nuevas divisiones entre los servidores de la entidad.

² Afiliación sindical y satisfacción laboral: análisis del caso colombiano.
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriolibre/article/view/9080>



SIESSOCIAL
Sindicato de empleados del sector social

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

